

-SESION ORDINARIA-

25 de abril de 2018

-SON LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA Y NUEVE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenas tardes, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 110 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su Despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 11 Y EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 12 DE LA LEY No. 4.758, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (Exp. No. S-177696)”. M.H.C.S. No. 2.513/17.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Jorge Avalos Mariño “QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA*

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA No. J10/1423, UBICADO EN EL BARRIO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO QUIINDY – DEPARTAMENTO PARAGUARI, PARA ASIEN TO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LAS AMERICAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Asuntos Municipales y Departamentales.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 49.052, CTA. CTE. CENTRAL. No. 27-4880-02, ASIEN TO DE LA CAPILLA MARIA AUXILIADORA, UBICADO EN LA 5ª COMPAÑIA YATAITY DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-177658)”. M.H.C.S. No. 2.584/17.

Dictamen de la Comisión de Asuntos

Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ART. 1º DE LA LEY No. 1.092/84 QUE CREA EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL Y EL ART. 1º DE LA LEY No. 19/90 QUE CREA EL MUNICIPIO DE NARANJAL, CONCERNIENTE AL LIMITE ENTRE LOS MISMOS Y SE FIJA EL ÁREA DELIMITADA, RESPECTIVAMENTE (Exp. No. D-1846550)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 18.492, UBICADAS EN EL KM 5 ½ MONDAY DEL CITADO MUNICIPIO” (Exp. No. D-1746112).**

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 544/18 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.634 elevado con la Resolución No. 2.903 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO**

(SENEPA)” en temas de enfermedades transmitidas por vectores. (Exp. D-1846638)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 125/18 del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.648 elevado con la Resolución No. 2.913 de la Honorable Cámara de Diputados **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES -MOPC” En referencia a contratación Metrobús. (Exp. D-1846736)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.119/18 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos dispuestos por la Resolución CGR No. 351/15, **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA DELGADO, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMETRE DEL EJERCICIO**

FISCAL 2015”. Ampliada por Resolución CGR No. 257/16 “POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACION DEL ALCANCE DE LOS TRABAJOS DISPUESTOS POR RESOLUCION CGR No. 351 DE FECHA 10/12/15, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.194/18 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos dispuestos por la Resolución CGR No. 376/15, “**POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES ASI COMO DEL FONDO NACIONAL DE INVERDION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014**”, y en el marco de la Resolución CGR No. 501 de fecha 05 de julio de 2016 “**POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACION DEL ALCANCE DE LOS TRABAJOS DISPUESTOS POR RESOLUCION CGR No. 376 DE FECHA DE 8 JUNIO DE 2015, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**”

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Universidad Columbia del Paraguay, a fin de solicitar el estudio por parte de la Honorable Cámara de Diputados del Proyecto de Ley “**PROTECCION Y FACILIDADES PARA LA NATURALIZACION DE LAS PERSONAS APATRIDAS (Exp. No. S-177706)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): N.H.C.S. No. 111/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, los siguientes Proyectos de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota:

- **QUE APRUEBA EL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILICITOS RELACIONADOS CON LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL Y EL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESION DEL APODERAMIENTO ILICITO**

DE AERONAVES (Exp. No. S-131050). M.H.C.S.No. 2.552/17.

- **QUE APRUEBA EL CONVENIO IBEROAMERICANO SOBRE EL USO DE LA VIDEOCONFERENCIA EN LA COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE SISTEMAS DE JUSTICIA Y EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO IBEROAMERICANO SOBRE EL USO DE VIDEOCONFERENCIA EN LA COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE SISTEMAS DE JUSTICIA RELACIONADO CON LOS COSTOS, REGIMEN LINGÜÍSTICO Y REMISION DE SOLICITUDES (Exp. No. S-141075). M.H.C.S. No. 2.553/17.**

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y TECNOLOGICO LA EXPOSICION TECNOLOGICA Y CIENTIFICA (ETyC) (Exp. No. D-1846885)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE

DESPRECARIZA LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, EMPRESAS EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACION (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL) (Exp. No. D-1641336)”. M.H.C.S. No. 2.605/17.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LOPEZ Y LA IMPLEMENTACION DE SU PRIMERA ETAPA COMO TREN DE CERCANIA U OTRO MEDIO MASIVO DE TRANSPORTE, TRAMO ASUNCION – YPACARAI (Exp. No. S-151179) (Exp. No. D-1746020)”. M.H.C.S. No. 2.589/17.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 7.828 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 5.893/17 “QUE CREA LA COMISION NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-177532)”. M.H.C.S. No. 2.611/17.

*Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar las modificaciones aprobadas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL DE PRODUCTOS SIN GLUTEN (Exp. No. D-1640832)**”. M.H.C.S. No. 2.557/17.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO DE CRECIMIENTO VERDE GLOBAL (GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE, GGGI) (Exp. No. S-141081)**”. M.H.C.S. No. 2.554/17.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPUBLICA ISLAMICA DE PAKISTAN (Exp. No. S-151154)**”. M.H.C.S. No. 2.592/17.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS (Exp. No. S-141136)**”. M.H.C.S. No. 2.593/17.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos

*Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA LA CONSTITUCION DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCION COMO ORGANIZACION INTERNACIONAL (Exp. No. S-141120)**”. M.H.C.S. No. 2.594/17.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3853/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000.000.-) Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE GARANTÍA, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA EN EL PARAGUAY, A CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2.016, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.017 (Exp. S-171408)**”. M.H.C.S. No. 2.613/17.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar la

Objeción Total al Proyecto de Ley No. 5.997/17 “DE PROTECCIÓN A LAS MADRES (Exp. No. D-1639823)”. M.P.E. No. 712/18

Dictamen de la Comisión de la Familia y Tercera Edad, que aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “DE PROTECCIÓN A LAS MADRES (Exp. No. D-1639823)”. M.P.E. No. 712/18

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “EDUCAR PARA RECORDAR – EL HOLOCAUSTO, PARADIGNA DEL GENOCIDIO (Exp. No. D-1745967)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 5.997/17 “DE PROTECCIÓN A LAS MADRES (Exp. No. D-1639823)”. M.P.E. No. 712/18

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “PROTECCION Y FACILIDADES PARA LA NATURALIZACION DE LAS PERSONAS APATRIDAS (Exp. No. S-177706)”. M.H.C.S. No. 2.576/17.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado

Walter Harms “SOBRE LA INICIATIVA MARROQUI PARA LA NEGOCIACION DE UN ESTATUTO DE AUTONOMIA DE LA REGION DEL SAHARA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Dionisio Amarilla “POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MSP y BS” En referencia a antecedentes entregados a los auditores del Poder Ejecutivo sobre deudas a proveedores de insumos y medicamentos.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Dionisio Amarilla “POR LA QUE SE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPU” En referencia a la resolución aprobada en la que se establece que los empleados que tienen contrato vigente tendrán la posibilidad de jubilarse con tres años de aporte a la caja de jubilaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Universidad Misionera Jesús de Nazareth, a los efectos de solicitar la Creación por Ley de la UNIVERSIDAD MISIONERA JESUS DE NAZARETH, proveniente de la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones (Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Educación y Facultad de Ciencias Empresariales).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“DEL FUNCIONARIO PUBLICO DEL PODER LEGISLATIVO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Bernardo Villalba, a fin de elevar informe sobre su participación en la **“REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO”**, realizado en la Ciudad de Panamá – Panamá.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto

de Ley presentado por varios Diputados **“DE LA PRIMERA INFANCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública y de Familia y Tercera Edad.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar la ocasión para felicitar a todos los partidos que han pugnado y también a los colegas, decir que ha sido una demostración de un gran avance en la democracia, tranquilidad de la gente para ir a votar y espero que sigan en ese mismo sentido, el conteo oficial que se está realizando de los votos.

Así es que, aprovecho a todos los colegas para felicitarles y sobre todo al pueblo paraguayo que ha demostrado una vez más un gran civismo a la hora de cumplir con el Estado, en el único momento en donde cada 5 años le pedimos que vayan a votar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: También las felicitaciones a todos los colegas, a los reelectos, a los electos para otros cargos y también para los que ya no van a venir al parlamento y a toda la ciudadanía paraguaya por el comportamiento ejemplar el último domingo.

Sin embargo, no podemos obviar el gran debate generado, inclusive, antes de las jornadas del domingo, pero después de eso con mayor fuerza, en lo que tiene que ver con el manejo de las famosas encuestas. Esta es una situación que se veía venir, inclusive, era motivo de tanta preocupación, que allá por el año 2016, con los colegas Bernardo Villalba y Dany Durand, habíamos presentado un proyecto de modificación del Artículo 306 del Código Electoral para prohibir precisamente con sanción penal incluida, las famosas bocas de urna durante la jornada comicial.

Lastimosamente no avanzamos en la aprobación, y nuevamente en esta última jornada, estos verdaderos estafadores del pueblo paraguayo hicieron de la suya.

Aquí indudablemente se ha montado un sistema tenebroso para la gran estafa a través de estas empresas comerciales que supuestamente se dedican a hacer este estudio sociológico denominado encuesta, labor a través de la cual atentan directamente contra la democracia, sin verdaderos sicarios

democraticidas, porque engañan a la gente, atenta contra la democracia, afectan, dañan lo esencial, lo central de un estado de derecho que es la voluntad popular.

Son verdaderos piratas, pero no tienen la dignidad que tenían piratas como Francis Draw, que por lo menos cuando cruzaban los mares para atacar a los buques del imperio español, arriesgaban el pellejo, esto desde oficinas pasteurizadas, climatizadas, están robando a la democracia, son bucaneros 2.0. Y esto no es un fenómeno que afecte solo al Paraguay, esto ha generado debates a nivel internacional, en organismos de derechos humanos como la Corte Interamericana, la Comisión Interamericana. Pero en el Paraguay se ha llegado a un extremo realmente inaceptable. Estos son filibusteros, piratas, que, repito, atentan permanentemente contra la democracia. Sabemos que no es una ciencia exacta, pero ndaikatui la tuichaiterei por demás rejavy, ha siempre rejavy, tuicha.

Por lo tanto, creo que un tema que hay que abordar con la seriedad debida en los próximos años es este tema, porque, repito, pone en peligro la vigencia de nuestra democracia. No pueden seguir tan impunemente robando, estafando, los mismos de siempre y tienen tanta suerte, que los medios más importantes se convierten en usinas de transmisión de sus mentiras, en usina de propagación de sus mentiras. Y después no tiene ningún problema para justificar con cualquier disparate lo que han hecho.

Por eso, muchos dicen, acá hay alguien que no sabe perder, no es eso. Con todo lo que pasó, si te dicen 30 días, que está perdiendo por 30 puntos, una semana antes por 20 puntos, después te hacen la boca de urna durante todo el día, diciendo: “hay 18 puntos de diferencia, se confirman los números que hemos dado durante la campaña”, fíjense lo que eso implica y al final estamos hablando de un porcentaje, según el TREP, inferior al 4%.

En definitiva, por la salud de la democracia, por la salud del Estado de Derecho, hay que ponerles frenos a estos bucaneros 2.0, a estos piratas de la democracia, para realmente construir una democracia en serio, una democracia donde sepamos, conozcamos y se respete la voluntad popular, y como partícipe de este proceso, es importante aclarar lo siguiente: nadie absolutamente está tratando de desconocer desde la alianza, está tratando de desconocer la voluntad popular, al contrario, simplemente queremos dar garantía al pueblo que se va a respetar la voluntad popular. ¿Cuál es esa garantía?, juzgando acta por acta y si la diferencia es por un voto, pues ahí vamos a estar para reconocer y hacer respetar esa voluntad popular.

Gracias,

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZALEZ ESCOBAR: *Gracias, señor*

Presidente. Simplemente y en el mismo sentido que el colega que me antecedió en el uso de la palabra, pero no analizando el cuestionamiento hacia las empresas encuestadoras de las que tengo la misma opinión, que él acaba de manifestar y un poco hablando y haciendo una exhortación y un reclamo a los que van a seguir siendo parlamentarios unos aquí en la Cámara de Diputados y otros en la Cámara de Senadores, como flamantes senadores electos, una exhortación en el sentido que es momento de cambiar nuestra legislación electoral, porque ya no funciona, ha caducado, no sirve más, últimamente estamos siendo representado por cocientes, el Sistema D’Hondt es un sistema que ya está desfasado en el tiempo. El sistema de composición de los miembros de mesa absolutamente desfasada, hay que cambiar todo.

Entonces, hay que introducir la urna electrónica, ya no se puede más seguir con este mismo mecanismo. Me acuerdo que las urnas electrónicas comenzaron a utilizarse auspiciosamente en el 2003 y luego por el antojo de un famoso senador, hasta hoy día senador, tenía, tiene y va a volver a tener mucho poder, fueron dejadas de lado.

Entonces, hago este reclamo, esta exhortación y este pedido a algunos de los colegas que van a continuar siendo parlamentarios, para que producto de sus funciones, comiencen a trabajar en proyectos de leyes que modifique totalmente este nuestro vetusto ya a esta altura Código Electoral, porque finalmente somos representados por

cocientes, producto del Sistema D'Hondt, donde la representatividad de las personas elegidas, no tienen nada que ver con los representados.

Simplemente para manifestar eso.

Muchísimas gracias por la atención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

El 22 de abril se conmemoró el Día de la Familia, como establece la Ley N° 5.425 de 2015, familia que incluye la unión estable del hombre y la mujer, a los hijos y a la comunidad que se constituya con cualquiera de sus progenitores y sus descendientes.

La familia, que debe promover los principales valores de los hijos que ayuden a crear una mejor sociedad, defender la familia, es defender la nación y celebrarla es una oportunidad de centrar la atención en el rol preponderante que la familia juega en el desarrollo de la sociedad. Fomentar el valor de la familia, resalta el papel preponderante en cuanto a su esencia misma y las políticas orientadas a las familias en el fomento de la educación y el bienestar de sus miembros.

En particular, la educación infantil y la continua formación para los niños y jóvenes, destacando a la familia que se dedican al cuidado de los otros, ya sean padres, abuelos, hermanos y se focaliza en las

prácticas dirigidas a conciliar la vida familiar. Tal recordación es tan importante como la unión de esta institución como base de la sociedad.

Por lo tanto, desde la Comisión de Familia y Tercera Edad, celebramos este día con todas las familias paraguayas, por entender que la familia es el primer grupo primario del ser humano, ya que las familias actúan como eje fundamental en el cual el ser humano nace y entra en contacto, y es la responsable de cuidar, proteger y de integrarlo al mundo y de hacer que, a través de la enseñanza de práctica, reglas y pautas de convivencia, puedan adaptarse exitosamente a las necesidades de la sociedad.

Brindo por todas las familias paraguayas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

El domingo pasado la República del Paraguay vivió una gran fiesta cívica, una fiesta donde más de 2.000.000 de paraguayos salieron de sus casas para ir a decidir el futuro de la República. Ciudadanos que con su voto consolidaron la democracia en el Paraguay, fortalecieron nuestras instituciones republicanas y decidieron que el ciudadano, correligionario Mario Abdo Benítez, sea el

próximo Presidente Constitucional de la República del Paraguay.

Ante esta realidad, quiero felicitar a la ciudadanía paraguaya; hombres, mujeres y jóvenes que haciendo uso de su derecho constitucional, emitieron sus votos, dieron su veredicto y su voto de confianza, valga la redundancia del término, a Marito para que sea el próximo Presidente del Paraguay.

Quiero felicitar también a quienes pugnaron por cargos electivos, a quienes conseguimos nuestros objetivos y a quienes no el aliento para seguir trabajando en pos de la sociedad paraguaya desde los cargos políticos que les toquen ocupar.

En estos días me hubiese gustado que quienes no pudieron alcanzar sus objetivos, a quienes la derrota electoral le hubiese servido como argumento para demostrar su altura ética, salir ese mismo domingo a felicitar a los vencedores y reconocer la derrota.

Me viene a la memoria el 20 de abril de 2013, cuando después de años de hegemonía colorada en el poder, a los colorados nos tocó en suerte perder las elecciones generales, perder el poder de la República, pero ese mismo día, a pesar también de una diferencia que no fue más que el 4% de los votos emitidos, como corresponde a los demócratas y como corresponde a los republicanos, salimos a aceptar la derrota y a felicitar a los vencedores.

Y en un estadio más pequeño, los colorados después de muchísimo tiempo en el poder, en el 2015 perdimos la Municipalidad

de Encarnación por apenas 88 votos, pero ese mismo día felicitamos a los triunfadores y nos predispusimos a trabajar en forma conjunta por la ciudad que tanto amamos.

Estas son horas de conflicto y de incertidumbre por la falta de ética de algunos actores políticos. Me gustaría que recapaciten y entiendan que el pueblo se pronunció, el pueblo eligió y hoy todos como paraguayos, deberíamos estar acompañando la futura gestión del próximo Presidente de la República del Paraguay Don Mario Abdo Benítez.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y voy a tener que como en democracia, tenemos la libertad de expresar, voy a tener que responder al colega que me antecedió en el uso de la palabra.

En realidad, quería hacer unas felicitaciones en primer lugar, por la fiesta cívica del domingo, felicitarles a todos lo que accedieron a los cargos a los cuales se postularon, a los colegas que realmente, o sea, son 6 diputados que a partir de julio van a ser senadores, felicitaciones a todos ellos, es un logro en la carrera política, a los gobernadores electos, tenemos colegas que se postularon y que ahora van a ser gobernador, felicitaciones a todos.

Pero no quería entrar en esto, pero tengo que hacerlo cuando habla el colega de falta de ética, porque ahí nos mete a todos en la misma bolsa, sería importante de nombrar en todo caso con argumentos en qué se está fallando. El hecho que se plantee transparencia, el hecho que algunos ciudadanos y ciudadanas salgan en las calles a manifestar ante hechos que en las redes sociales se muestran que pudo haber habido algunas inconsistencias en cuanto a lo que figura en el TREP con las actas, no le considero a esa ciudadanía falta de ética o actores políticos, porque en definitiva en el juzgamiento de las actas vamos a determinar si hubo errores involuntarios o fueron intencionales.

Entonces, no creo que sea falta de ética, porque lo que queremos es darles legitimidad a los actores políticos que fueron electos. Y el único momento donde van a tener legitimidad, es cuando sea juzgado y sean proclamados.

Cuando se trae como referencia lo que ocurrió en el 2008 con relación a que el Partido Colorado sale a reconocer la derrota por medio, por una transmisión de resultado preliminar que es el TREP, los márgenes eran mayores, desde el punto de vista, digamos, lo que se refiere a la cantidad, estamos hablando de más de 200.000 votos.

Entonces, tenemos que ir reconociendo, no porque se hizo mal antes, tenemos que seguir con ese modelo, porque el domingo a la noche se equivocó el Ministro Bestard cuando proclama como ganador no

estamos diciendo que eso tenga que ser desde el punto de vista matemático se pueda revertir, pero cuando es 96% de la carga y había una diferencia un poco más de 90.000. Y el mismo Ministro, porque ustedes pueden acceder a los audios, al audio del Ministro, van a escucharle decir: “falta 1.000 mesas para cargar en el sistema TREP”, si uno multiplica por 200, matemáticamente estamos hablando de 200.000. Sabemos nosotros que los 200.000 votando 60%, 120.000 no se van a ir a Efraín, se va a hacer distribución, es la lógica de las anteriores cargas en el sistema, pero matemáticamente puede ocurrir.

Entonces, voy a darle un ejemplo futbolero, ya que a todos nos gusta el fútbol. Esto es parecido que, a los 88 minutos del partido, está el árbitro, 2 a 0 está ganando mi club Olimpia a Cerro y dice ahí el árbitro, no, que termine a los 88, total no va a empatar más Cerro en los dos minutos que falta, hay que esperar que termine el partido, ahí se proclama al triunfador.

Y sí, anteriormente se hizo y nosotros creemos que efectivamente fue una lección muy tranquila, pudo haber habido errores, pero no nos llamen falta de ética por pedir transparencia y porque la gente sale a manifestarse, o antiético.

Hay que tener en cuenta que la legitimidad va a cobrar con mucha más fuerza cuando efectivamente se proclame. Lo que tenemos que trabajar como legisladores y hacer como un acuerdo definitivamente tratar que el Ministro, el Presidente en ese entonces, en el 2020 o 2023, pueda decir: “este es el

resultado del TREP”, cuando los guarismos son menores al 5%, algo tenemos que legislar, o sea, tenemos que hacer de una manera para darle credibilidad a la gente, o si no, creamos una situación que probablemente al Ministro Bestard le traicionó su fanatismo colorado, que no está mal, él está en representación del Partido Colorado y lo expresó ya de una manera abierta como triunfador.

Entonces, para terminar, la alianza o el Partido Liberal no está diciendo que no hayan podido ganar, no estamos de ninguna manera diciendo que no ha sido así, lo que queremos es que efectivamente se cumpla el proceso establecido legalmente, juzgamiento de las actas mesa por mesa, y que efectivamente si la diferencia es 1 se acepta o si la diferencia en senadores o en diputados no fueron respetados los votos de algunos, que se corrija, eso es sano para la democracia. Entonces, vamos a tener representantes en la Cámara de Diputados, Senadores, Gobernadores y la Presidencia con mayor legitimidad.

Con esto termino, deseando efectivamente que el nuevo gobierno realmente sea patriota y con el respeto de las instituciones, las instituciones fortalecidas es lo que realmente hace que la democracia sea mucho más fuerte.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Mociones de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

Tengo dos pedidos de informe. Uno dirigido al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dependiente del Poder Ejecutivo sobre la famosa publicación de la deuda no paga en concepto de insumos y medicamentos a las farmacéuticas y proveedores varios, que, según las publicaciones periodísticas, totalizarían 150.000.000 de dólares aproximadamente. Importante sería que tengamos también antecedentes en el ámbito legislativo de la composición de dicha deuda.

Y la segunda guarda relación con un pedido a la Binacional Itaipú sobre resoluciones que pudieran haber surgido en dicha instancia y que a su vez privilegiaría a funcionarios que tienen vínculo superior a 3 años en materia de jubilaciones.

Pido en ese sentido de ser posible el acompañamiento de los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento de sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Ministerio de Salud Pública sobre los siguientes puntos:

- 1) Remitir todos los antecedentes entregados a los auditores del Poder Ejecutivo instalados en la cartera que guardan relación con el inventario del 100% de la deuda vencida u obligaciones pendientes de pagos de ejercicios anteriores al 2018 con proveedores de insumos y medicamentos si las hubiere. Detalle de los números de ID de cada contratación, nombre de proveedores adjudicados, montos y todos los demás antecedentes de cada contratación, así como las constancias de entrega de insumos y medicamentos.
- 2) Remitir los informes requeridos en los puntos 1 en medio impreso y magnéticos.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el primer proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Segundo proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe a la Entidad Binacional de Itaipú sobre los siguientes:

- a) Remitir pormenorizadamente de todos los antecedentes de la resolución aprobado por el Director Ejecutivo de la Entidad Binacional en la que se establecen entre otras cosas, que los empleados que tienen contrato vigente, tendrán la posibilidad de jubilarse con tan solo 3 años de aporte a la Caja de Jubilaciones de la Entidad, CAJUBI. Así también remitir el acta al Director Ejecutivo en el cual consten las deliberaciones que llevaron a la aprobación de la referida resolución.
- b) Remitir la tasa de substitución que utiliza la institución para jubilar ordinariamente y extraordinariamente a sus empleados y sus modificaciones si las hubiere, derivada de las resoluciones mencionadas en el primer punto.
- c) Remitir los informes en medios impresos y magnéticos.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito a la plenaria el tratamiento de sobre tablas de un proyecto de declaración por el cual este honorable cuerpo pueda expresar su posición respecto al conflicto suscitado en Sahara occidental, en el África, donde el reino de Marruecos, un país amigo de Paraguay está siendo grandes esfuerzos para restablecer la armonía en la región y buscar la autonomía de los pueblos saharinos.

Por eso solicito, de ser aprobado por la plenaria, su lectura por secretaría.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento de sobre tablas.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION.**

DECLARA:

Art. 1°.- Expresar que el diálogo y la negociación directa son herramientas indispensables para alcanzar una solución política, pacífica, justa y duradera sobre la cuestión del Sahara Occidental, entendiendo la importancia de los esfuerzos del Secretario General de la ONU, que ayudarán a la concesión de estos objetivos.

Art. 2°.- Acoger con beneplácito los esfuerzos y el compromiso demostrado en el marco de las negociaciones que han tenido bajo los auspicios de las Naciones Unidas e instar a las partes a continuar trabajando en una atmósfera propicia para encontrar una solución satisfactoria para todos, de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Art. 3°.- Destacar nuestro apoyo al Secretario General de la ONU a su enviado personal para el Sahara Occidental en la tarea de facilitar las negociaciones entre las partes, reiterando la importancia de estas, los estados vecinos y otros actores relevantes colaboren constructivamente para avanzar en este proceso y lograr resultados mutuamente aceptables el conflicto del Sahara Occidental.

Art. 4°.- Resaltar la iniciativa del Reino de Marruecos para la negociación de un estatuto de autonomía de la región del Sahara y su espíritu de apertura para crear las condiciones que permitan alcanzar una solución política y favorable para las partes conforme a la legalidad internacional.

Art. 5°.- Instar a seguir observando de cerca las negociaciones con la convicción de que el

logro de una solución pacífica a esta cuestión, contribuirá a la estabilidad y la seguridad de la región del Sahara.

Art. 6°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el punto 12 sea tratado en la próxima sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ BRIZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

El punto 8, se trata de una ampliación presupuestaria que afecta a ONGs, la equino terapia... Y quería ver si podríamos pasar al

punto 3, ya que en varias sesiones se estuvo tratando...Mejor dicho, del 8 al 4, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY EDGAR XAVIER DURAND ESPÍNOLA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Vivienda ya ha dictaminado su informe sobre la creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, eso ya está estipulado que sea tratado en la próxima sesión. Desearía, señor Presidente, que en la próxima sesión sea pueda considerar como el punto 3, la creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Punto 3.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO DANY EDGAR XAVIER DURAND ESPÍNOLA: Un punto más, Presidente. Por pedido de algunos colegas, para que el punto 2, que modifica los artículos que establecen un aporte especial a los municipios de Jesús y Trinidad, sea tratado

en ese mismo punto donde está, en el punto 2 de la sesión del día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO: Muchas gracias, señor Presidente.

Dos pedidos, que el punto 1 sea aplazado por ocho días...

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento por ocho días del punto 1.

No hay oposición.

-APROBADO-

El otro pedido de moción de preferencia, diputado Miguel del Puerto...

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO: Que el punto 18 pase al punto 6, ya que tiene sanción ficta el 27 de abril, y que el punto 5 se mantenga en la misma posición.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Muchas gracias, señor Presidente.

Dos propuestas; que el punto número 12 del orden del día sea aplazado por ocho días y que el punto número 3 sea transferido como punto 1 del orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VÍCTOR RÍOS OJEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, el Proyecto de Modificación del Artículo 306 del Código Electoral.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NUÑEZ SALINAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar el tratamiento de un proyecto de Ley en ocho días. El Expediente 1.641.300, si es posible, para el orden del día de la próxima sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Son dos pedidos. Que puedan ser incorporados, para dar más tiempo, en 15 días, y que los colegas puedan apoyar. Uno se refiere al ejercicio profesional de la psicología, es una profesión que no tiene una Ley que la reglamente y es una profesión demasiado importante para nuestro país; y el otro, presentado con el colega Baruja, que entiende, como médico, la necesidad de la cobertura médica para el tratamiento de la neuromielitis, una enfermedad que aqueja no a una población tan grande, pero es costosa y tenemos que proteger a esa población que necesita de la ayuda del estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Troche.

SEÑOR DIPUTADO CELSO TROCHE ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Que el punto 11 del orden del día sea aplazado por 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para pedir que en ocho días sea tratado el Expediente D1536806, que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo, un inmueble a la altura del km. 6 y medio, Acaray, del Municipio de Ciudad del Este.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Solicito a esta Honorable Cámara de Diputados, se pueda tratar de preferencia el Expediente N° D1846740, en la próxima sesión, dentro de ocho días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Oscar González Drakeford.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR OSCAR GONZÁLEZ DRAKEFORD: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, un proyecto de Ley que ya se incluyó en varias ocasiones, pero no pudo ser tratado; en este caso, es un proyecto de pensión graciable para el músico Ovelar, si con esos datos me pueden agregar, les voy a agradecer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ricardo González.

SEÑOR DIPUTADO RICARDO GONZÁLEZ ESCOBAR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para que en ocho días sea tratado el Proyecto de Ley, “QUE DECLARA EL CUARTEL DE LA VICTORIA COMO RESERVA NATURAL”. Ese es mi primer pedido, y el segundo, que el punto N° 15 pase más hacia arriba, en el lugar más conveniente de acuerdo a lo que ya se está estableciendo en el listado de temas a ser tratados, el 7.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de preferencia.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ MARÍA IBÁÑEZ BENÍTEZ: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para que el punto N° 9 pase al punto N° 3, que fue pasado al N° 1, en caso de que no haya sido aún utilizado ese punto N° 3.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tomás Rivas.

SEÑOR DIPUTADO TOMÁS FIDELINO RIVAS BENÍTEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de que se pueda tratar en ocho días un proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 5.190/14”**.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se incluya como uno de los primeros puntos del orden del día de la próxima sesión, el Proyecto de Ley de Protección y Facilidades para la Naturalización de las Personas Apátridas, que tiene media sanción del Senado y está a punto de tener sanción ficta. Entonces, para

asegurar su tratamiento, porque es una Ley que no tiene ningún objeto, pero bastante llamativo y quisiera que se trate en la próxima sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de preferencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE RAMÓN BARRIOS MONGES: Muchas gracias, señor Presidente.

Para pedir que el punto 19, que tiene una sanción ficta el próximo 30 de abril, pueda tratarse entre los primeros puntos del orden del día de la fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE GENERAL DE DIVISIÓN LINO CÉSAR OVIEDO SILVA, A LA RUTA BIOCEÁNICA, QUE UNE LA CIUDAD DE**

POZO HONDO CON LOMA PLATA Y DE ALLI HASTA CARMELO PERALTA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Fabiola Oviedo.

SEÑORA DIPUTADA FABIOLA ELVIRA OVIEDO MELGAREJO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Con ayuda de la sala técnica, quisiera iniciar con un video, por favor.

-PROYECCION AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-

En realidad, creo que ya no hacía más falta que haga uso de palabra, porque con los aplausos de los colegas, creo que ya es más que suficiente.

En casi una década de gestión legislativa, me ha tocado el privilegio de honrar, a través de políticas públicas y de legislaciones en favor de la educación de los niños, de los docentes, del medioambiente, de nuestros adultos mayores, de los jubilados, pero hoy, no puedo negar que, como nunca, me latió más fuerte el corazón y sí... también hoy quisiera poner a consideración, honrar la memoria de quien tengo el orgullo de llamarlo padre y que así como nosotros, ha elegido abrazar esta carrera, que ha sido un político con todas las letras, que ha nacido en una cuna humilde, su cuna fue la batea de vaca en el Departamento de Cordillera, en Juan de Mena, y ha logrado a lo largo de estos años, poder, demostrar con hechos su amor, su patriotismo, su lucha. Él es un político, luego

de la transición democrática, como no muchos pueden decir, que ha soportado a más de cinco años de injusta prisión, que sus hijos se han casado en la prisión, sus nietas se han bautizado allí, que ha tenido un pueblo que jamás le abandonó y que, incluso, hicieron huelgas de hambre, crucifixión, manifestaciones por meses y a todos nos consta.

Creo que la memoria todavía está fresca, y ustedes han visto en este material que hace más de 10 años, él también ha propuesto, como uno de los pocos candidatos presidenciables ha planteado al pueblo paraguayo en un programa de gobierno claro, serio, comprometido, también sobre la importancia de la ruta bioceánica; allí también podemos entender que, como último caudillo probablemente de nuestro país, se merece, no solamente por su gesta del 2 y 3 de febrero del 89, porque él sabía muy bien que allí apenas iniciaba, iniciaba lo que tenía que hacerse por el país, sabía que tenía que estar acompañado de acciones transformadoras, desde el punto de vista económico y social, por eso uno de sus mega proyectos fue la construcción de la ruta bioceánica.

Es por eso que solicito, apreciados colegas, el acompañamiento a la propuesta y que pueda ser eternizado a través de esta ruta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas (Vocero de la Comisión de Obras)

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Muchas gracias, señor Presidente.*

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Obras y en representación de mis colegas que integran la comisión, quiero presentar el dictamen con relación a este proyecto de Ley que ha presentado la colega. El dictamen es favorable, con modificaciones, y realmente me sumo a las expresiones de la querida colega Fabiola. Creo que estamos haciendo un gran paso, reconociendo lo que fue el General Lino César Oviedo para la historia de nuestro país, su nombre realmente ya está grabado en la historia del Paraguay, pero creo que se merece un homenaje, realmente, este señor, por todo lo que ha soñado y ha hecho por el Paraguay.

No hay que olvidar que el General Oviedo fue uno de los actores principales de la gesta del 2 y 3 de febrero del 89 y ha sido un gran soñador de proyectos emblemáticos para el progreso de la república, por lo que considero, realmente, con justa razón, otorgar esta media sanción a este proyecto de Ley. Ojalá, en el Senado también se de eso, y se convierta en Ley y podamos rendir homenaje a un hombre patriota, a un hombre que realmente siempre se ha interesado por la clase humilde, se ha interesado por los grandes problemas nacionales y realmente ha sido una figura importante, política y en su carrera militar también, en el Paraguay. Así

es que, acompañamos el proyecto, con dictamen favorable y con modificaciones, y solicito respetuosamente a todos los colegas el acompañamiento, porque además de todo lo mencionado, deberíamos también destacar que hoy, en esta cámara, están dos colegas, Fabiola y Ariel, que son diputada y diputado, respectivamente, y nada más y nada menos que hijos de este ilustre hombre que pasó por la República del Paraguay, como el General Lino Cesar Oviedo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para felicitar la iniciativa de los proyectistas y en especial de la colega Fabiola, quien ha hecho mención de las cualidades y las pretensiones de un líder político que miraba al Chaco. Entonces, no puedo dejar de hacer uso de palabra, en este momento, porque considero totalmente justo darle el nombre de Lino Cesar Oviedo a una ruta que en el momento de ser reconstruida, porque en el momento en que nosotros tomemos la decisión de asfaltar, estamos hablando de una reconstrucción, de una ruta que existe, y ahí se van a estar creando las condiciones para que el Chaco tenga que ser una plataforma centro continental, que une uno de los grandes estados del Brasil con las grandes provincias de Argentina. Tuve la

oportunidad de ser embajador del Paraguay, donde me tocaba la oportunidad de hacer la presentación país y hablábamos de la ruta bioceánica y miraban extrañadas las personas que escuchaban, y decían: Pero cómo un país que no tiene litoral marítimo va a tener que proponer la construcción de una ruta bioceánica, y es justamente lo que nosotros tenemos que hacer, elevar nuestro territorio, este extenso territorio, al cual le denominamos Chaco, amado por los chaqueños y admirado por todos los paraguayos, a una categoría superior, en donde lo activos viales jerarquicen al territorio nacional, generando comodidades de conexión, proponiendo nuevos procesos de integración y generando desarrollo, porque para el Chaco el camino es fundamental para que se instale el desarrollo.

En el Chaco creería, sin temor a equivocarme, tendremos 20.000 kilómetros de ruta no pavimentada, y cuanto favor le vamos a hacer al desarrollo nacional, aprovechando este extenso territorio, generando la reconstrucción.

Por eso, haciendo esas consideraciones, creo oportuno y felicito a la colega Oviedo, que ha tenido la fantástica idea. Lino César Oviedo es una persona formada en el tema geopolítico, por lo tanto, debemos entender que esto es un justo reconocimiento a una persona que entendía que la política debe ser aplicada al territorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Duré.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO M. DURÉ ARGÜELLO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es para acompañar, como cordillerano, este proyecto, esta iniciativa, de la compañera Fabiola Oviedo. El General Oviedo había nacido el 23 de septiembre de 1943, en una ciudad que está muy al norte del departamento, en Juan de Mena.

Tuve la ocasión de conocerlo y conocer sus sentimientos, sus proyectos y su gran amor a nuestra querida nación. Fue amigo de mi papá, que es un gran admirador de él y creo que en la Cordillera este proyecto yo comuniqué a través de los medios y toda la gente ha recibido con beneplácito, por eso felicito esta iniciativa y creo que todos conocemos lo que ha hecho por nuestro país este gran señor y, fundamentalmente, creo que por eso es oportuno que en la memoria histórica de nuestra patria lo recordemos y plasmemos con su nombre una vía que va a permitir el desarrollo de nuestro país.

Así es que, sin entrar en mayores abundamientos, en nombre del pueblo de Cordillera, a quien represento, particularmente, dar mi apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias y reitero mis felicitaciones al proyectista de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente. En representación de la Bancada Añeteté, también queremos sumarnos con nuestro homenaje y reconocimiento a la memoria de Lino César Oviedo. Creo que es una iniciativa que reconoce -me cuesta concentrarme acá con los comentarios de un colega que me está dando un poco de catedra sobre la gestión del General Lino Oviedo-. En fin, retomo. Nosotros lo hacemos como Bancada Añeteté, que reconoce la iniciativa como una iniciativa justa, una iniciativa que le concede memoria a un hombre que ya está en la historia de la República del Paraguay y quiero decir que, en primer lugar, nunca fui oviedista, no conocí profundamente ni trabajé cerca del General Lino César Oviedo; no pertencí a su fuerza política ni tampoco, tengo que ser sincero, tenía la mejor de las opiniones acerca de su liderazgo político. Pero en este último tiempo, en este último año en el que me tocó trabajar de cerca con el compañero César Ariel Oviedo, tuve el privilegio de descubrir las huellas dejadas por el General Oviedo en el corazón del pueblo paraguayo.*

A través de Ariel tuve la oportunidad de conocer el corazón de Lino César Oviedo, el patriotismo, el compromiso con el pueblo; me tocó llegar a hogares paraguayos donde familias tremendamente carenciadas y humildes recordaban con llanto en la cara, con lágrimas en los ojos, la memoria de, en algún momento, el paso de Lino Oviedo por

ese barrio, por esa villa, por esa compañía, por ese distrito, dejando por todas partes algún tipo de recuerdo, algún tipo de obra, alguna gestión a favor de la gente más humilde y, en especial, del campesinado paraguayo.

Nosotros lo hicimos en el ámbito del Departamento Central, recorrimos cada rincón con Ariel y de su mano tuve el privilegio de conocer lo que fue la figura de Lino César Oviedo y hoy me siento admirado de esa figura y también por eso, en representación de esta bancada, creo que alguna vez construyeron soldados paraguayos esa picada 500 que sale de Mariscal Estigarribia y llega hasta Pozo Hondo, que es un tramo que forma parte de la Bioceánica; que lleve el nombre de un soldado paraguayo como lo es el General Lino César Oviedo. En representación de esta bancada, también acompañamos y felicitamos la iniciativa de la colega Fabiola Oviedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: *Gracias, señor Presidente.*

Este comentario voy a hacerlo a título personal. Quiero sumarme a las expresiones de varios colegas y quiero destacar públicamente el talento, la capacidad y sobre todo el carisma del General Oviedo; creo que muy pocas personas tuvieron el privilegio de conocer a un hombre, un ser humano tan

carismático como lo era el General Oviedo; no sé si me volverá la oportunidad de conocer a otro líder tan carismático como lo fue, repito, el General Oviedo, un hombre que tenía bien claro lo que quería para el Paraguay. Tenía una propuesta de gobierno brillante, tenía ideas bien claras y concretas de lo que quería para el país, pero no solamente las ideas, sino que conocía profundamente el Paraguay, como decía un compueblano mío, oikua'a la Paraguay profundo, oikua'a el pueblo paraguayo ha la mboriahúpe, y creo que la gente también se identificaba con él, no existe ninguna duda.

No podemos desconocer y restar méritos a un hombre que ha hecho mucho por la patria; el General Oviedo ha sido uno de los ciudadanos paraguayos y uno de los líderes militares y, posteriormente, civiles, que ha contribuido con la democracia paraguaya. Creo que es un acto de justicia hoy, señor Presidente, honrar su memoria y la de su familia, con el acompañamiento de esta propuesta normativa. Quiero sumarme y decirles, muchas felicidades, Fabiola y Ariel, realmente. Mucha fuerza y bendiciones para ustedes; el General Oviedo se lo merece.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Para traer el apoyo de la Bancada A del Partido Colorado a este proyecto de Ley que hoy, por unanimidad, va a aprobar la Cámara de Diputados, y hago esto, señor Presidente, cumpliendo un mandato de la bancada, que en la sesión de hace dos semanas atrás, cuando apareció por primera vez en el orden del día, por unanimidad apoyó esta iniciativa de que la Ruta Bioceánica se denomine General Lino César Oviedo, un nombre que se convirtió en el protagonista principal de nuestra historia reciente, ya en el campo militar y luego en el campo político, social y, justamente, con el Dr. Luis María Argaña, se constituyen en los dos últimos líderes del pueblo paraguayo.

Rendirle este homenaje es un acto de estricta justicia y desde esta bancada apoyamos ya que dos de sus hijos, Fabiola está culminando dos períodos de una fructífera labor parlamentaria, de alto contenido social también, y Ariel, que va a continuar su tarea acá, por suerte empezó temprano, le quedan muchos años todavía y creo que muchísimos compatriotas nuestros, si no es la gran mayoría, están viendo con alegría que desde la Cámara de Diputados se rinda un homenaje, como ya dije, a uno de los últimos líderes y caudillos que tuvo nuestra patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO CESAR ARIEL OVIEDO VERDUN: Gracias, señor

Presidente. Específicamente, para no hacer pasar un momento tan importante y sobre todo para agradecerle a todos los colegas de esta Honorable Cámara, las palabras de aliento y reconocimiento hacia lo que constituye el orgullo de toda mi familia, que fue nuestro querido padre Lino César Oviedo. De corazón, a todos les agradezco mucho por tan hermosas palabras que acaban de expresar, por tanto, reconocimiento al trabajo y lucha de un hombre que lo único que siempre quiso es el bienestar de todo su pueblo paraguayo, de todo el Paraguay y, sobre todo, de la gente más desprotegida, los campesinos, y la gente pobre y trabajadora. También, por último, felicitar a la proyectista y alentarla a que siga con el buen trabajo que viene desempeñando durante todo este tiempo.

Muchas gracias, mis queridos colegas, a través de su persona, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para celebrar con la colega Fabiola esta iniciativa y valorar también la actitud de todos los compañeros y compañeras, con la manifestación del acompañamiento con aplausos porque hablar de Lino César Oviedo es hablar de un gran líder, y representados aquí en el pleno, por dos de sus hijos, Fabiola y Ariel, nos orgullece ser compañeros de ellos y a mí me toca muy

hondo; no solamente he conocido a un gran líder político sino que he conocido a un papá, a una persona de casa, porque tuve el placer y tuve el gusto de tomar un café en una oportunidad, por eso valoro este momento y además de eso he visto cómo trataba a sus nietos, he visto cómo trataba a su familia y creo que vamos a honrar muy grande esa zona tan prospera como el Chaco, llevando esta ruta el nombre de un gran líder, un gran estadista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general y en particular el Proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo. Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación votarán en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado por unanimidad y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º Y 4º DE LA LEY N° 5.255, QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL AL MUNICIPIO DE JESUS Y TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS DECLARADOS PATRIMONIO UNIVERSAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO MARIO DUILIO CACERES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de Ley que se fundamenta en la declaración realizada por la UNESCO, por el reconocimiento al Patrimonio Universal de la Humanidad de las Misiones Jesuíticas de Jesús y Santísima Trinidad del Paraná, de Jesús Tavarangüé y de Santísima Trinidad del Paraná. No existiendo un periodo determinado con lo que estos municipios necesitarán de forma permanente de los recursos necesarios para cumplir con los programas y proyectos para el desarrollo integral de sus territorios, de brindar los servicios públicos que ayuden a mejorar la calidad de sus habitantes y visitantes. El turismo hoy, en nuestro país, representa un rubro económico con alto potencial, que registra un importante aumento en los últimos años, demostrando que genera ingresos y ganancias en diferentes rubros del Departamento de Itapúa; por ejemplo, la inversión realizada por los sectores públicos y privados relacionados con el rubro turístico, sigue en crecimiento, y el gran desafío es brindar una infraestructura básica que pueda satisfacer a los turistas.

Este proyecto de Ley tiene por objeto la modificación de varios artículos de la Ley N° 5.255, que establece la concesión de un aporte especial a los municipios de Jesús y

Trinidad, del Departamento de Itapúa, por ser sedes distritales de los monumentos declarados Patrimonios Universal de la Humanidad. A través de esta propuesta legislativa se agrega al municipio de San Cosme y Damián entre los Distritos a ser beneficiados por este aporte especial, así mismo dispone como monto a ser transferido anualmente a los municipios, la suma de guaraníes 10.000.000.000 que se distribuirá de la siguiente manera: a los Distritos de Jesús y Trinidad le corresponderá guaraníes 4.000.000.000 cada uno; y al de San Cosme y Damián el monto de guaraníes 2.000.000.000. Al mismo tiempo se establece que del total transferido, el 80 % sea destinado a gastos de capital y el 20 % restante a gastos corrientes vinculados directamente a estos gastos de capital.

Creo, queridos colegas, que las ruinas de Jesús y Trinidad y la de San Cosme, también hoy son prácticamente el espejo, no solamente como se mira el Departamento de Itapúa, sino también al Paraguay y al mundo, y es un lugar, un estamento turístico de mucha atracción no solamente a nivel regional, a nivel país, sino a nivel mundial. Vienen turistas no solamente de América del Sur, América Latina, sino de Europa, inclusive, a visitar estas ruinas que son patrimonio cultural de nuestro país. En ese afán y atendiendo que la Comisión de Presupuesto ha aprobado con modificaciones, porque inicialmente este proyecto de Ley solo incluía a la de Jesús y Trinidad, pero en la Comisión de Presupuesto se ha hecho la modificación de incluir al Distrito de San Cosme y Damián, en

la forma como lo establece la comisión y como lo he dicho...

En ese aspecto, solicito y creo que también la Comisión de Asuntos Municipales tiene aprobado, y otras comisiones también; en ese afán solicito a los colegas la aprobación de este proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, simplemente para darle apoyo a este proyecto de Ley, por medio del cual, tres municipios, vamos a decirle, municipios que no tienen un ingreso genuino muy alto y necesitan de este aporte para así cumplir como lo hace una ciudad turística, una atracción más dentro de nuestro país. Así es que, de parte de la Bancada Liberal, el apoyo a este proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, saludarle a los señores intendentes de Trinidad y de Jesús, y su comitiva, que están presentes en la platea;

y de San Cosme, el intendente también, saludarles y agradecerles por venir esta tarde a esperar los resultados de este proyecto de Ley que significa una inversión de recursos demasiado importante para tres distritos donde se encuentran localizadas las revisiones jesuíticas que fueron declaradas Patrimonio Universal de la Humanidad por la UNESCO, que representan hoy puntos de atracción turística fundamentales para el desarrollo del turismo, no solo en el Departamento de Itapúa sino que en Paraguay. Los recursos recibidos anteriormente sirvieron para el heroseamiento de las ciudades y, fundamentalmente, para el mejoramiento de la infraestructura, dotando de comodidades a los turistas del Paraguay y del exterior, que llegan a estas ciudades convirtiéndola en verdaderos vergeles gracias a la excelente utilización de estos recursos por parte de las autoridades municipales.

En ese sentido, además de felicitar a los intendentes por la responsabilidad en lo recibido, también instarles a que de hoy en adelante aquellos que reciban poder, utilizarlos de manera eficiente para que estos municipios sean cada vez más atractivos generando puestos de trabajo, dándoles oportunidad a los jóvenes, la posibilidad de especializarse en un oficio ya sea como guías turísticos, como funcionarios de las posadas, como funcionarios de los restaurantes, como choferes y que de esa manera también el beneficio de lo que vamos a otorgar no solamente sea directo en cuanto a la utilización de los municipios, sino que también tengan un gran beneficio indirecto a través,

como dije, de la creación de fuentes de trabajo. Por eso solicito también a los colegas poder aprobar este proyecto de Ley que beneficiará enormemente a estas comunidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, que es el texto de la Comisión de Presupuesto, votarán en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado por unanimidad y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley,
**“EDUCAR PARA RECORDAR EL
HOLOCAUSTO, PARADIGMA DEL
GENOCIDIO”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, la Comisión de Educación aconseja la aprobación del presente proyecto de Ley con el objetivo principal de que las nuevas generaciones de todos los niveles educativos tengan conocimiento de las atrocidades cometidas

por el régimen nazi, conocido históricamente como el holocausto contra los judíos, basados en la discriminación racial y la intolerancia que llevó al exterminio sistemático de millones de víctimas inocentes y que tuvo, en su momento, la máxima crueldad y desprecio absoluto por la vida en los campos de concentración, a través de la utilización de las cámaras de gas que tuvo como finalidad matar al mayor número de judíos y otros grupos minoritarios en el menor tiempo posible.

Contar con memoria histórica es clave para que no se vuelvan repetir dichas prácticas que no contribuyen en nada para la buena convivencia dentro de la conformación multirracial y la multiculturalidad que caracteriza a gran parte de los grandes conglomerados sociales, tanto en las zonas urbanas como rurales de nuestro país, y cuya heterogénea composición se expande en gran parte de todos los continentes del mundo. Atesorar los valores y las virtudes basadas en la dignidad humana que nos permitan vivir en una cultura de la paz, es el anhelo más ferviente que todos los pueblos debemos pregonar y no hay mejor manera de hacerlo que incluyéndolo de manera transversal en los programas educativos de las instituciones tanto públicas como privadas, teniendo como referencia a los derechos humanos y los principios universales que los sustentan.

Por lo brevemente expuesto pido a los colegas la aprobación y que se tenga en cuenta el dictamen de la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José María Ibáñez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero recordar a este pleno, un poco, las circunstancias, el contexto del origen de este proyecto. Esta iniciativa legislativa surge a partir de aquel encuentro realizado aquí en el Congreso Nacional, en 2016, que se denominó Cumbre de Integración por la Paz (UNIPAZ), que fue impulsado por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz (EMAP). En ese evento, naturalmente, los principios que movieron las conclusiones de ese evento fueron valores como los derechos humanos, respeto al medioambiente, la inclusión social, la lucha contra la pobreza y también este tema de exaltar la memoria histórica como una manera de recordar a los pueblos, el pasado nefasto de un holocausto que ha dividido a la humanidad en un antes y un después. El holocausto ocurrido es una de las atrocidades más grandes cometidas por una raza que se consideró superior y que consideraba a otra como inferior por el simple hecho de pertenecer a un sector de la sociedad o a un sector de una comunidad religiosa.

Por ese motivo y además por el compromiso que tenemos los paraguayos el acto de genocidio cometido contra nuestro pueblo en la Triple Alianza, un hecho histórico reconocido por autores nacionales e internacionales de grandes tallas, el genocidio

americano cometido contra el pueblo paraguayo tenemos una doble obligación de impulsar esta legislación que incluya en nuestro sistema educativo la necesidad de enseñarles a nuestros hijos los valores de la tolerancia, del respeto mutuo, de la consideración mutua y de evitar comportamientos y actitudes que impliquen la xenofobia, el rechazo a las personas que pertenecen a otras razas o a otras culturas, por este hecho es que este proyecto se considera un proyecto muy importante en colaboración con la Embajada activista por la Paz liderada por el señor William Soto, incluso de ha presentado un manual al Ministerio de Educación que se llama Educar para recordar, este manual ha sido declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación y Cultura, por lo tanto lo que estamos haciendo hoy es incorporar en nuestro sistema educativo una malla, un contenido de alto sentido humanista y humano, de enseñarles a nuestros hijos valores que les permita a ellos diferenciar lo bueno de lo malo en cuanto al tratamiento y el relacionamiento humano con las de más culturas y los demás pueblos.

Por eso señor Presidente y Honorable Cámara solicito la aprobación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a votación, para su aprobación.

Los que están por su aprobación votaran en positivo y los que estén en contra en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Estudio en particular, se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Art.13.- De forma.

Queda sancionado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, ex ocho, Consideración del Proyecto de Ley, **QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – FUNDACION EQUINOTERAPIA.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

El objetivo de esta ampliación es recuperarle a esas ONG, un presupuesto que se les quito en la Bicameral, en la aprobación del presupuesto de gastos para ser más precisos, inclusive hay aprobación de las comisiones, además del visto bueno del Ministerio de Hacienda, porque reconocen a ambas Instituciones como operativas, efectivas en sus trabajos, entonces si podemos ayudar con esto ya que estamos a inicios de las gestiones de estas ONG, tienen contratados profesionales, gente que tiene que cumplir, pagar honorarios etc., si podemos recuperar el presupuesto de estas Instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor diputado.

Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ: Muchas gracias Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto ampliar el presupuesto general de la Nación del ejercicio fiscal, correspondiente al Ministerio de Hacienda por un total de trescientos millones de guaraníes, el cual ha sido dividido en dos proyectos, pero en estos momentos estamos tratando el tema de la Fundación “Equinoterapia”, para lo cual se prevé cien millones de guaraníes para la construcción de una pista techada que se utilizará en las terapias aplicadas a diversas patologías.

De conformidad a lo expresado, la Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señora diputada.

A consideración en general.

Los que están por su aprobación votaran en positivo y los que estén en contra en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

Estudio en particular, se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de la Comisión de Presupuesto por los puntos a) y b).

Art.1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Art.6º.- De forma.

Queda sancionado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, Consideración del Proyecto de Ley, **QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º Y 2º DE LA LEY 3378, QUE RECONOCE EL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Comisión Asesora recomienda la aprobación con modificaciones, de acuerdo al dictamen que recibimos del Consejo Nacional de Educación Superior – CONES, que considerara viable la modificación en lo que concierne a la redacción del área o campo del saber ya que lo consignado en la referida ley, se refiere a educación en salud que adolece de los vicios de la ambigüedad y de la vaguedad, en cuanto a la falta de precisión conceptual que siempre se recomienda evitar en el marco de la técnica legislativa, por ello se plantea que dicha expresión quede modificada por la enunciada en el campo de la ciencia de la salud, con ello se puede precisar con mediana claridad que la unidad académica corresponde al área de la ciencia de la salud y forma parte de dicha área

como ser: enfermería, obstetricia, quinesiología, y otras carreras afines al campo de la salud, siempre supeditada a la aprobación de cada una de las carreras proyectadas por el CONES, la modificación planteada es ínfima y al solo efecto de adecuar a la ley N° 3378, “Que crea el Instituto Superior Profesional Avanzada - ISPA”, la cual data del año 2007 a lo que dispone la ley N° 4995 de Educación, promulgada en el año 2003.

A inicio los proyectistas, querían incluir pregrado, grado y pos grado y luego en común acuerdo retiramos pregrado, y queda grado y pos grado.

Por lo brevemente expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada.

Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

La modificación de la Ley 3378/07, también pasó por la Comisión de Salud Pública, desde donde nosotros también hemos pedido un informe al CONES, para poder saber cuáles son las carreras habilitadas por el CONES y cuáles son las carreras evaluadas o acreditadas por la ANEAES, llevando en cuenta que esta ley que se propone modificar es del 2007 y la ley 4995 es del 2013 y como se trata del área de ciencias de la salud, en donde definitivamente, en el artículo 49 y artículos

53, 54 y también el artículo 9 nos dice que definitivamente tiene que tener una evaluación por la ANEAES, y también debe reunir otros requisitos como dice en la Resolución N° 166 del CONES, en donde dice, porque se trata del área de la salud debe tener asegurada que va a completar con los requisitos requeridos para formar profesionales de la salud.

En este caso, quiero informarles que el ISPA funciona en el mismo local que UNADES, y que llamativamente la UNADE no tiene ni una carrera con convenio con el Ministerio de Salud y en algunos casos usufructúan el mismo edificio, infraestructura, yo respeto muchísimo el trabajo de la ANEAES en ese caso para evaluar las carreras, para poder acreditarlas, y en ese caso llevando en cuenta que se ofrece formación profesional en el área de la salud me parece sumamente importante porque todas las universidades, todas las instituciones superiores que están bajo la evaluación de la ANEAES hace el mayor esfuerzo para poder completar con los requisitos, que es la infraestructura, la seguridad, la parte de inclusión, la parte de biblioteca y otros; sin embargo, yo les puedo asegurar que en este sentido el ISPA varias carreras en el área de salud, específicamente diez carreras, sin embargo solamente se puede ver que se tiene solamente cuatro carreras en convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y ese caso son esas carreras las que deberían de estar habilitadas para poder darle el título de profesional, también es importante recalcar en este sentido, que yo considero que desde el 2007 al 20018, esta Institución ya tendría que tener varias

carreras acreditadas, puesto que ya son diez años de su creación y la Ley N° 4995, hace cinco años que está vigente, sin embargo considero, que habilitarle desde una ley, nosotros le habilitamos directamente y le sacamos otra vez la función a la ANEAES, que pueda expedir su informe sobre sí está cumpliendo o no con los requisitos esta Institución Educativa, en ese aspecto también quiero mencionar que en esta Institución se está ofreciendo carrera de grado y posgrado, como terapia intensiva en adultos y terapia intensiva en pediatría y no tiene convenio con el Ministerio de Salud o con otras instituciones en donde pueda realizar sus prácticas para asegurar que se cumplirá lo que les esté prometiendo a los estudiantes.

En este caso solicito que se tenga que aprobar el dictamen de la Comisión de Salud Pública que también se adecua a lo que dice la Ley 4995, no quisiera ser cómplice de estafar a tantas personas, a tantos jóvenes, como les digo donde se les ofrece carreras de grado y de pos grado, en donde no se les esté asegurando de que va a completar con los requisitos que es la parte de teoría y práctica, puesto que no tienen lugar para ir a realizar sus prácticas, señora Presidenta y colegas.

Muchas gracias.

-ASUME LA PRESIDENCIA LA SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LÓPEZ-

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Julio Ríos.

SEÑOR DIPUTADO JULIO J. RIOS BOGADO: Gracias Presidenta.

Y es al solo efecto de acompañar el pedido de aprobación de este proyecto con las modificaciones propuestas por la Comisión de Educación y aclarar que en esta sesión no vamos a estar habilitando carreras, sino simplemente hacer la sugerencia del mismo CONES, que solicitó la modificación de una palabra en el artículo 2, excluir la palabra “educación” y agregar la palabra “ciencias”, entonces significar que hay dictamen de la Comisión de Educación y también hay un dictamen del Consejo Nacional de Educación Superior donde respondiendo un pedido de la Comisión de Educación, dice que no encuentra reparos al cambio y a las modificaciones propuestas por la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados, considerando que la misma se ajusta al área del saber al de ciencias de salud, entonces en base a estas argumentaciones, y a las documentaciones que también obran en la mesa de cada Diputado, solicito la aprobación de este proyecto en base a las modificaciones propuestas por la Comisión de Educación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: Gracias Presidenta.

Y ojalá esa presidencia de género femenino se extienda en el próximo periodo legislativo, en donde aparentemente según las primeras informaciones que recibimos penosamente serán menos las damas que vienen al ámbito legislativo, pero sería importante que, en medio de esta algarabía por el rekutú de algunos, nos acordemos que tenemos pendiente de estudiar la ley de paridad, yo quiero ver en la Mesa Directiva y en la presidencia a las mujeres, pero voy al tema que estamos tratando Presidenta.

Es para acompañar el dictamen de la Comisión de Educación, porque esa es la que se adecua a lo que reza también la doctrina, lo reza también la literatura académica, en el sentido que los Institutos Superiores, se diferencian de las Universidades porque estas, pueden habilitar, pueden ofrecer, pueden generar ofertas educativas en un área del saber y pretender limitar una o dos carreritas, me parece que es un insulto a la inteligencia, lo tengo que decir con mucho respeto y hago breve mi explicación porque sencillamente es eso lo que se contempló en la Comisión natural que tiene que expedirse sobre los proyectos de leyes como lo que estamos estudiando.

Entonces mi adhesión es en favor del dictamen de la Comisión de Educación y solicito a los colegas en ese sentido que acompañemos la propuesta de dicha Comisión y no la otra que busca limitar en primer lugar, restringir, forzar la interpretación del marco Constitucional y desnaturalizar por ende el funcionamiento de una Institución Educativa dedicada a ofrecer carreras en el ámbito de la salud, después los otros protocolos que la

preopinante mencionó en su alocución, esos trámites administrativos, esos trámites burocráticos que guardan relación con la habilitación que pudieran o no conceder el CONES se darán por el conducto pertinente, nada tiene que ver en este caso con la modificación del marco legal, que fue sancionado previo al funcionamiento del CONES, y que hoy genera una tensión innecesaria con egresados con dicha casa de estudio porque el Ministerio de Educación y Ciencias también en una suerte de búsqueda de argumentos y artilugios para negarse a registrar los títulos cuestiona las letras de la ley que ha habilitado al ISPA, entonces me parece de que es importante en ese sentido dejar bien en claro que no solamente el marco constitucional sino que la literatura académica diferencia de manera clara a las universidades de los institutos superiores, cuando las primeras pueden ofrecer carreras, pueden generar ofertas académicas en varias áreas del saber y se organizan de manera diferente, mientras que los Institutos Superiores se limitan a un área del saber, hasta ahí tiene que ir esta ley, la gestión, la habilitación, el cumplimiento de los protocolos, etc., eso ya lo administrará el órgano que hemos creado en su momento a través de la ley de Educación superior y es la instancia que determinará si hay o no pertinencia entre la solicitud de habilitación de carreras y el cumplimiento de las normativas, de la legislación que desde dicha instancia se establezca, que por supuesto tiene que también configurarse en función a la Ley

*General de Educación y al marco
constitucional.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias
Diputado.*

*Antes de la intervención del
compañero Víctor Ríos, vamos a permitirnos*

marcar a ver si tenemos aún quorum.

*Ya no contamos con el quorum
correspondiente, se levanta la sesión.*

Muchas gracias, buen retorno.

**-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA
Y SIETE MINUTOS -**